



## EL JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

### HACE SABER

Que dentro del proceso ejecutivo hipotecario, radicado 680014003004-2008-00472-00 promovido por UNION DE DROGUISTAS SANTANDEREANOS UDROSAN LTDA identificado con Nit: 800010165-1 y en contra de la Sra. OLGA ROSAS TIBANA identificada con C.C.: 63275588 y LUDWING ABRIL ROSAS identificado con CC:13746028, donde la primera solicitó el levantamiento de la medidas que recaen sobre el bien inmueble distinguido con matrícula inmobiliaria No. 300-140681, ubicado en el CALLE 6 Y 6ª # 13-66 Y 13-85 APTO U 101 BLOQUE 3 CONJ. RESIDENCIAL ALTAMIRA II de Floridablanca - Santander. Por lo anterior y teniendo en cuenta que han pasado más de cinco -5- años desde la inscripción de la medida de embargo ordenada por el JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA dentro del proceso con partida 68001-3103004-2008-0047200; se **AVISA** a todos los interesados en la cautela mencionada, a fin de que puedan ejercer sus derechos dentro de los veinte (20) días de fijación del presente aviso, de conformidad con lo normado en el numeral 10° del artículo 597 del Código General del Proceso. Advirtiéndole que vencido el plazo de fijación el juez resolverá lo pertinente.

Se fija el presente AVISO en Bucaramanga, a las ocho horas (08:00 a.m.) del día **20 DE ABRIL DE 2021.**

**JUAN FELIPE SALCEDO ROA**  
Secretario

Firmado Por:

**JUAN FELIPE SALCEDO ROA**  
SECRETARIO  
SECRETARIO - JUZGADO 004 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA-SANTANDER

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 67751619e74c1fc006e43bddaf5f1c2b6f3cc4725f7e7989f076431c6c5bce4d  
Documento generado en 20/04/2021 07:14:31 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>